

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0/2 -2020-ANA-DCERH

Lima, 2 3 ENE. 2020

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 056-2019-ANA-DCERH-AERH de fecha 23 de abril de 2019 de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 12º de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos tiene por objetivo promover la elaboración de estudios y la ejecución de proyectos y programas de investigación y capacitación en materia de gestión de recursos hídricos;

Que, el artículo 8º del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, señala que el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos tiene por finalidad promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua;

Que, a través de la Directiva General N° 06-2011-ANAJ-OPP, "Normas y procedimiento para la elaboración, entrega – recepción, revisión, aprobación, difusión y cautela de los estudios financiados con recursos de la Autoridad Nacional del Agua" se define los trámites y responsabilidades, que posibilita que los resultados, conclusiones y recomendaciones de los estudios, contribuyan a mejorar la gestión institucional y correspondan a la eficiente administración de los recursos presupuestales, en armonía con las políticas de modernización del Estado:

Que, según el numeral 5.4 de la mencionada Directiva, los estudios financiados por la Autoridad Nacional del Agua, una vez concluidos, son aprobados obligatoriamente mediante Resolución Directoral del órgano responsable de la elaboración de los mismos;

Que, en el marco del Plan Operativo Institucional 2018 y 2019 de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, se ejecutó por administración directa el estudio que se describe a continuación:



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018					
ESTUDIO		TAREA	META PRESUPUESTARIA		
"Estudio Hidrogeológico Acuífero del río Chili"	del	05	166		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 (Complemento POI-2018)					
ESTUDIO		TAREA	META PRESUPUESTARIA		
"Estudio Hidrogeológico Acuífero del río Chili"	del	28	143		

Que, con el documento del Visto, la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, expresa su conformidad al contenido y resultados obtenidos en el informe final del "Estudio Hidrogeológico del Acuífero del río Chili", recomendando se elabore la Resolución Directoral que apruebe el referido estudio;

Que, por consiguiente, habiéndose emitido la respectiva conformidad, en aplicación de lo establecido en la normativa en materia de recursos hídricos y teniendo en cuenta lo dispuesto en la mencionada Directiva, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe el "Estudio Hidrogeológico del Acuífero del río Chili";

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 042-2020-ANA-OAJ, opina que se emita el acto administrativo que apruebe el "Estudio Hidrogeológico del Acuífero del río Chili" de conformidad con la recomendación técnica formulada por la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo establecido en el artículo 38°del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; así como lo establecido en la Directiva General N° 06-2011-ANAJ-OPP.

### SE RESUELVE:

## Artículo 1° .- Aprobación

Aprobar el "Estudio Hidrogeológico del Acuífero del río Chili", que consta de doscientos diecinueve (219) páginas y anexos respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° .- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y del Estudio aprobado mediante el artículo precedente, en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Registrese y comuniquese,

Abg. Eladio M. R. Núñez Peña

Director

Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos Autoridad Nacional del Agua



